



FIRMADO POR

Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
15/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/10/2026

2026

CONCURSO DE GANADOS PUERTA DE ASTURIAS (LENA)

BOVINO (Asturiana de los Valles)

Fecha celebración 07/11/2026

REGLAMENTO

ARTICULO 1. El Concurso de ganado Puerta de Asturias se celebrará en La Pola (Lena) el día **07 de Noviembre de 2026**, organizado por el Ilmo. Ayuntamiento de Lena.

ARTICULO 2. A este Certamen podrán concurrir todos los ganaderos/as del Concejo de Lena. Es requisito indispensable hallarse empadronado en el Concejo, con una antigüedad mínima de un año.

ARTICULO 3. La solicitud de inscripción se realizará antes de las 12:00 h. del día **30 de octubre de 2026** en el registro que a tal efecto estará abierto en el Servicio de Ganadería y Medio Rural del Ayuntamiento de Lena. Teléfono 985493838. Sólo se admitirán inscripciones hechas por el titular de la explotación o representante autorizado. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

ARTICULO 4

4.1. En la inscripción se presentarán **fotocopias del D.I.B. y DNI**. No existe obligación de que los animales participantes estén inscritos en libros genealógicos de razas puras.

4.2 Las reses participantes deberán estar inscritas en el Libro Registro de la ganadería que las presenta con antelación al **07 de agosto 2026**.

4.3. Los animales deben cumplir la normativa sanitaria correspondiente.

4.4 El número máximo de animales a inscribir por cada ganadero en cada una de las secciones será de tres. Y el total será de quince, más dos terneros para optar al premio de la sección "Vaca con cría". En la sección vaca con cría, la vaca tiene que estar en lactancia y el ternero ser menor de seis meses, pudiendo presentarse dos reses por cada ganadería. (Una en aptitud normal y otra en aptitud culón).

Si en una sección se superara el número de 15 animales, la salida a pista se dividirá en grupos según orden de inscripción.

ARTICULO 5. Las reses se podrán presentar en el lugar de celebración del certamen a partir del viernes día 06 a las 18:00 horas y hasta las 09:30 del sábado día 07 de noviembre. Las ganaderías participantes ocuparán el puesto que se les asigne, permaneciendo en él, a disposición del Jurado, hasta la terminación del mismo. No se permite ninguna publicidad que no sea autorizada por la organización. Será obligatoria la salida de los animales a pista en la sección correspondiente; aquellos que no se presenten en pista no cobrarán las dietas de asistencia.

ARTICULO 6. Los animales saldrán a pista por el orden que se les llame. No está permitido el manejo de animales por menores de edad.

ARTICULO 7. No se permite la utilización de silo para la alimentación de los animales en el recinto del mercado.

ARTICULO 8. Las ganaderías inscritas quedan sometidas a las condiciones expuestas en el presente Reglamento y a cualquier otra que se dicte por la Organización para el buen orden y servicio del Certamen. Este reglamento puede sufrir variaciones, lo que se notificará a los ganaderos afectados con suficiente antelación.

ARTICULO 9. Una Comisión de Admisión podrá revisar, si lo estima oportuno, todos los animales inscritos, comprobando si reúnen las condiciones raciales y sanitarias adecuadas. Los animales participantes deberán estar en las suficientes condiciones de presentación y manejo que requiere el certamen, quedando excluidos aquellos que no las reúnan.

ARTICULO 10. El jurado del Concurso será designado por la organización. El fallo será inapelable, tras la fase de baremación de todos los animales participantes en base a criterios morfológicos y de pureza realizada en el transcurso del certamen.

ARTICULO 11. Los expositores estarán obligados a facilitar cuantos datos considere oportuno conocer el Jurado en relación con los animales expuestos.

Cualquier desconsideración hacia el jurado o personal de la organización por parte del propietario, cuidador, manejador o persona directamente relacionada con la ganadería participante, podrá dar lugar a la expulsión inmediata de la ganadería infractora.

ARTICULO 12. Los ganaderos que concurren serán subvencionados con las cantidades siguientes:

En concepto de dieta con la cantidad de:

De 0 a 10 Km.: 20 euros por animal.

De 10 a 20 Km.: 25 euros por animal

Más de 20 Km.: 30 euros por animal

Los participantes deberán acreditar la ubicación principal de la explotación si se les requiere.

Las dietas y premios se abonarán en cuenta bancaria del titular, durante el año en curso, salvo causa mayor que justifique la ampliación de dicho plazo.

No tienen derecho a dieta ni premios, aquellos participantes que sean deudores, por cualquier concepto, a las arcas municipales, en el momento de la celebración del concurso.

ARTICULO 13. Condiciones sanitarias:

Las reses que asistan al certamen deberán ir identificadas correctamente y provistas de la correspondiente documentación sanitaria.

1.-Documento de identificación bovina (DIB).

2.-Documento de movimiento (DM).

3.- Las explotaciones ganaderas participantes deben de estar calificadas sanitariamente según lo especificado en la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias, que establece las normas de desarrollo en Asturias de las campañas de saneamiento ganadero

ARTICULO 14. La Organización no se hace responsable de los accidentes que puedan tener tanto el ganado como los propios expositores, participantes o acompañantes. Todos los participantes deben mantener las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes.

ARTICULO 15. Todos los machos participantes en el Concurso (excepto los menores de un año) deben de estar anillados. No se admitirá ningún semental que no esté anillado.

ARTICULO 16. Durante el Concurso los expositores están obligados a mantener en perfectas condiciones de salud y bienestar todos los animales expuestos. Se debe cumplir la normativa comunitaria de transporte de ganado, que, entre otras medidas, dice que los recién nacidos y las hembras que vayan a parir en menos de una semana no podrán ser trasladados en ningún caso.

ARTICULO 17. Durante la celebración del concurso no se cambiará ningún animal de sección (excepto a indicación de la organización).

ARTÍCULO 18. Los premios serán entregados en un acto que se celebrará en lugar designado a tal efecto y que se anunciará durante la misma celebración del Concurso.





FIRMADO POR

Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
15/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/10/2026

ARTICULO 19. El concurso comenzará a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 20. Las secciones del concurso tendrán cada una un mínimo de 2 animales. Si en alguna sección no hubiera al menos 2 animales, se concursará en la sección siguiente, si fuera la última sección de la categoría, se competirá en la sección anterior. Las secciones de que consta este Concurso tienen tres premios cada una y son las siguientes:

VACUNO (RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES)

Apitud normal.

Sección primera: Hembras de 6 a 12 meses.

1º premio:	60 €
2º premio:	40 €
3º premio:	30 €

Sección segunda: Hembras de 12 a 24 meses.

1º premio:	70 €
2º premio:	50 €
3º premio:	35 €

Sección tercera: Hembras de 24 a 36 meses.

1º premio:	85 €
2º premio:	60 €
3º premio:	40 €

Sección cuarta: Hembras de 36 a 48 meses.

1º premio:	85 €
2º premio:	60 €
3º premio:	40 €

Sección quinta: Hembras de 48 a 60 meses.

1º premio:	100 €
2º premio:	85 €
3º premio:	70 €

Sección sexta: Hembras de 60 a 84 meses.

1º premio:	100 €
2º premio:	85 €
3º premio:	70 €

Sección séptima: Hembras de 84 a 108 meses.

1º premio:	100 €
2º premio:	85 €
3º premio:	70 €

Sección octava: Hembras mayores de 108 meses.

1º premio:	100 €
2º premio:	85 €
3º premio:	70 €

Sección novena: Machos de 6 a 12 meses.

1º premio:	60 €
2º premio:	40 €
3º premio:	30 €

Sección décima: Machos de 12 a 24 meses.

1º premio:	70 €
2º premio:	50 €
3º premio:	35 €

Sección undécima: Machos de 24 a 48 meses.

1º premio:	85 €
2º premio:	60 €
3º premio:	40 €

Sección duodécima: Machos mayores de 48 meses.

1º premio:	100 €
2º premio:	85 €
3º premio:	70 €



AYUNTAMIENTO DE LENA

Código Seguro de Verificación: V7CA AAHK 4U3L CKQU 3AN3

REGLAMENTO CONCURSO DE GANADO VACUNO 2026 - SEFYCU 217358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lena.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
15/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/10/2026

Aptitud culón.

Sección decimotercera: Hembras de 6 a 12 meses.

1º premio: 60 €
2º premio: 40 €
3º premio: 30 €

Sección decimocuarta: Hembras de 12 a 24 meses.

1º premio: 70 €
2º premio: 50 €
3º premio: 35 €

Sección decimoquinta: Hembras de 24 a 36 meses.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección decimosexta: Hembras de 36 a 48 meses.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección decimosétima: Hembras de 48 a 60 meses.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección decimooctava: Hembras de 60 a 84 meses.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección decimonovena: Hembras de 84 a 108 meses.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección vigésima: Hembras mayores de 108 meses.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Sección vigésimo primera: Machos de 6 a 12 meses.

1º premio: 60 €
2º premio: 40 €
3º premio: 30 €

Sección vigésimo segunda: Machos de 12 a 24 meses.

1º premio: 70 €
2º premio: 50 €
3º premio: 35 €

Sección vigésimo tercera: Machos de 24 a 48 meses.

1º premio: 85 €
2º premio: 60 €
3º premio: 40 €

Sección vigésimo cuarta: Machos mayores de 48 meses.

1º premio: 100 €
2º premio: 85 €
3º premio: 70 €

Campeones y subcampeones:

(Se elegirán entre las campeonas/es de cada una de las secciones)

Novillas: Tres primera secciones

Vacas: Resto de las secciones

Novilla gran campeona, tipo normal	80 €
Novilla subcampeona, tipo normal	40 €
Vaca gran campeona, tipo normal:	100 €
Vaca subcampeona, tipo normal	50 €
Novilla gran campeona, tipo culón	80 €
Novilla subcampeona, tipo culón	40 €
Vaca gran campeona, tipo culón:	100 €
Vaca subcampeona, tipo culón	50 €





FIRMADO POR

Concejal de Gestión Ambiental y Ganadería
Manuel Fernández Espina
15/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/10/2026

Toro gran campeón, tipo normal: 100 €
Toro gran campeón, tipo culón: 100 €

Lotes

VACAS

Formadas por tres reses mayores de 36 meses de la misma ganadería.

Lote campeón, tipo normal 100 €
Lote subcampeón, tipo normal 50 €
Lote campeón, tipo culón 100 €
Lote subcampeón, tipo culón 50 €

NOVILLAS

Formadas por tres reses menores de 36 meses de la misma ganadería.

Lote campeón, tipo normal 50 €
Lote subcampeón, tipo normal 25 €
Lote campeón, tipo culón 50 €
Lote subcampeón, tipo culón 25 €

VACAS CON CRÍA (Vacas mayores de 36 meses con cría menor de 6 meses)

Vaca con cría, tipo normal 100 €
Vaca con cría, tipo culón 100 €

